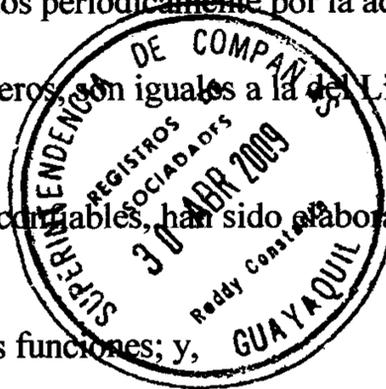
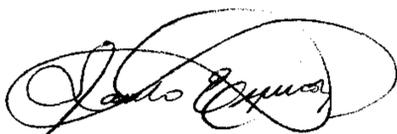


INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA NORUEGACORP S.A.

En cumplimiento de mi función de Comisario de NORUEGACORP S.A. doy cumplimiento a lo que me ordena la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de la compañía, según resolución No.92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No.44 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2008:

1. En mi opinión, y por los análisis que he realizado, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, según lo establecido en el Estatuto de la empresa;
2. Los administradores de NORUEGACORP S.A. han dado fiel y estrictamente cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas durante el ejercicio económico del año 2008;
3. Los administradores de la compañía, me han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función como comisario de la empresa;
4. La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Expedientes, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, encuadernados, rubricados, en archivos con seguridad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales;
5. La custodia y conservación de los bienes de la compañía están debidamente asegurados en las nuevas instalaciones de la empresa, además existe adecuados sistemas de mantenimientos periódicos de los mismos;
6. Durante el ejercicio económico del 2008 he revisado y fiscalizado los Balances de Comprobación mensuales, Control interno y Libros de Contabilidad, como me faculta el artículo 279 de la Ley de Compañías;
7. No hubo situaciones especiales que durante el ejercicio del 2008, peor aún denuncias de entre los accionistas; menos aún denuncias entre los administradores de la empresa;
8. La compañía mantiene una estructura de organización delineada en departamentos y secciones, con asignaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal;
9. Los controles administrativos y contables, han sido revisados periódicamente por la administración;
10. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de la Contabilidad;
11. En mi opinión los estados financieros de la compañía son contables, han sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad;
12. Los administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones; y,
13. Se recomienda que la compañía, debido al Mandato Constituyente No. 8 cambie de actividad económica, o en su defecto se disuelva voluntaria y anticipadamente.-





SAULO ESPINOZA ACOSTA
COMISARIO PRINCIPAL